TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA INTERNACIONAL ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS (AGAH)

I. ANTECEDENTES

En el marco de Iniciativa multilateral Alianza para Gobierno Abierto (AGA) u Open Government Partnership (OGP), el 10 de agosto de 2011 el Estado de Honduras oficialmente inicia su participación en la Alianza de Gobierno Abierto (AGA), con la firma de la Carta de Intenciones y la formulación y presentación en septiembre del 2011 del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, mismo que cuenta con un informe independiente de evaluación (IRM) publicado. La Alianza de Gobierno Abierto implica la consolidación de un proceso que ha logrado la participación de 80 países, como un mecanismo para promover e implementar políticas públicas fundadas en los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana, integridad, un mayor uso de las tecnologías y rendimiento de cuentas.

Dentro del claro compromiso político del Señor Presidente de la República se han lanzado a la fecha cuatro Planes de Acción de Gobierno Abierto Honduras mismos que representan una oportunidad para fortalecer el vínculo con la ciudadana y sus demandas, a efecto de garantizar una prestación de calidad en los servicios, aumento en la integridad en el sector público, una gestión eficiente y eficaz de los recursos público, la oportunidad de crear comunidades más seguras y el incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas del sector privado. El IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020, se lanza oficialmente el 31 de agosto del 2018, co-creado en un esfuerzo conjunto con la sociedad civil, academia, empresa privada y gobierno. Se realizaron jornadas de consulta y socialización en 9 regiones del país en las ciudades de: Comayagua, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Danlí, y Tegucigalpa, Catacamas y San Lorenzo. El referido Plan de Acción cuenta con un enfoque innovador, inclusivo, abierto y participativo conformado por nuevos compromisos en el cual las instituciones han asumido potenciales compromisos en aras de contribuir a mejorar las necesidades prioritarias que han sido identificadas. Dicho plan de acción consta de 20 compromisos estructurados en los ejes de: A) Aumento a la integridad pública, B) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos C) Mejora de los servicios públicos, D) Crear comunidades Seguras y el E) Incremento de la Responsabilidad Corporativa y Rendición de Cuentas del Sector Privado. Se recomienda ver: www.gobiernoabiertohonduras.org.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.segg.gob.hn

Producto del III PAGAH 2016-2018, se elaboró la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción, que se sustenta en las convenciones internacionales contra la corrupción suscrita por Honduras y en los principios consignados en la Declaración de Lima, adoptada en la VIII Cumbre de las Américas "Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción". Dicha política se encuentra construida alrededor de siete principios que buscan asegurar la viabilidad, eficacia y materialización de su espíritu transformador, así como el cumplimiento de sus ejes estratégicos, estrategias, acciones y evitar la repetición de experiencias fallidas, la duplicación de esfuerzos y generar expectativas que no sean posibles cumplir.

En ese sentido, el 16 de mayo del 2018 se llevó a cabo la suscripción para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto, que vendrá a consolidar un Estado transparente, ágil, responsable, eficiente que siga promoviendo el desarrollo de Honduras.

En relación a todo lo anterior y para el conocimiento pleno de la ciudadanía en general sobre estas actividades, el Gobierno de Honduras a través de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas administra la Plataforma Web Oficial bajo el dominio: www.gobiernoabiertohonduras.org, con el propósito de que la ciudadanía pudiese informarse del todo el proceso de la formulación e implementación de los Planes de Acción y demás actividades encaminadas al fomento de los principios de: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, tecnología e innovación, que se emitan en el marco de la AGA a nivel nacional e internacional, asimismo, administra el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (SIMAGAH), como mecanismo de consulta y acceso a la información que ofrece monitorear el cumplimiento de los compromisos y metas de los Planes de Acción de Gobierno Abierto Honduras, mismo que contribuye al análisis de acciones de mejora de las instituciones responsables del PAGAH, aportando al aseguramiento de los resultados previstos en el plan.

La Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación adscrita la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, desarrolló una evaluación de las plataformas web alojadas en los servidores de la SCGG, en la cual reporta que la plataforma web Alianza de Gobierno Abierto reporta problemas de seguridad, lo cual resulta apremiante el desarrollo y mejora de las herramientas de difusión en el marco de la AGAH.

En este sentido la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD) y su División de Transparencia y Rendición de cuentas, unidad técnica que promueve iniciativas de transparencias y mecanismo para operativizar estas iniciativa, unidad que actualmente no cuenta con el recurso humano necesario para poder llevar a cabo dichas tareas, y por tratarse de un tema prioritario en la agenda de la DPTMGD, se requiere de esta y otras asistencias técnicas, para poder avanzar en resultados concretos, y de acuerdo con las directrices del señor Presidente de la República de Honduras, establece como prioridad de gobierno hacia los temas de transparencia y lucha contra la corrupción, en virtud de lo cual

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

se desarrolla la presente consultoría a efecto de desarrollar y mejorar las herramientas de difusión de la iniciativa AGAH en atención a la función del CTS-AGAH de formular, socializar e implementar la estrategia de comunicación y difusión de los PAGAH, y resultados a través de SIMAGAH, así como de las demás actividades que se desarrollen en el marco de la AGA, según artículo 12 de las normas de funcionamiento del Consejo Interinstitucional de la AGA.

II. INTRODUCCION

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD), a través de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, actuando como Secretaria Técnica de la AGAH, aspira formular, socializar e implementar una estrategia de comunicación y difusión mediante el desarrollo de la nueva plataforma de Gobierno Abierto Honduras (Portal Web Alianza de Gobierno Abierto, versión 2.0), en la cual se recopile y difunda toda la información relacionada a los procesos de formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de los planes de acción, así como de aquellas actividades que se realicen en la promoción de un Gobierno Abierto, con una presentación amigable, interactiva, y de fácil navegación, a efecto que la ciudadanía conozca acerca de la iniciativa, ampliando la comunidad de gobierno abierto y; la mejora de la plataforma "Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras" (SIMAGAH) para la difusión acerca de los resultados de la implementación de los Planes de Acción.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Desarrollo de la nueva plataforma de Gobierno Abierto Honduras (Portal Web Alianza de Gobierno Abierto, versión 2.0) y mejora de las herramientas de difusión en el marco de la Iniciativa Internacional Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, ya existentes (Portal Web Oficial y SIMAGAH), que garantice al público objetivo funcione eficientemente como herramienta informativa, asegurando colgar información precisa y actualizada de las acciones que ejecuta la iniciativa en el país y que la ciudadanía tenga acceso a los avances y resultados de los compromisos, con información cargada en tiempo veraz, que sea de presentación amigable al ciudadano, y de fácil navegación.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El/ la consultor (a) deberá realizar todas aquellas actividades (entrevistas, análisis de documentación o legislación, entre otros)

1. Elaborar un Plan de Trabajo y el cronograma de actividades definido y detallado.
2. Desarrollar la nueva plataforma Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, la cual deberá contar con una línea gráfica, que garantice al público objetivo funcione eficientemente como herramienta informativa y consultiva, asegurando la difusión de información precisa y actualizada de las acciones que ejecuta la iniciativa en el país, con una presentación amigable a la ciudadanía y de fácil navegación, proyectando una imagen renovada y positiva de la AGAH.

3. Proveer información actualizada y documentos relacionados de interés, con presentación amigable a la ciudadanía, mediante el uso de multimedia, vínculos para archivos relacionados con el AGAH y demás herramientas de comunicación creativas e innovadoras que consideré la contraparte técnica.
4. Desarrollar un nuevo mecanismo de consulta ciudadana a través de la página.
5. Mejora en el Diseño técnico y operativo del Sistema de Monitoreo de Alianza de Gobierno Abierto Honduras de los compromisos de los planes de acción de Gobierno Abierto, el cual deberá reflejar el rendimiento en función de los indicadores y metas, con información reflejada de fácil comprensión e interés.
6. Elaborar manuales de uso y administración de la plataforma Alianza de Gobierno Abierto y Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras que deberá incluir las directrices, y aspectos técnicos y tecnológicos para garantizar el correcto funcionamiento.
7. Capacitación al equipo de la contraparte técnica en el uso y administración del portal web oficial y SIMAGAH de acorde al rediseño y mejoras que se lleven a cabo en el marco de la presente consultoría, garantizando a posterior, su adecuado uso y sostenibilidad.

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

1. **Producto I:** Plan de Trabajo (que incluya Cronograma detallado del trabajo) y Metodología para el rediseño y mejora de las herramientas de difusión de la iniciativa internacional gobierno abierto. Lo anterior debe ser presentado en un plazo máximo de 5 (cinco) días corridos de suscrito el contrato. (10%)
2. **Producto II:** Desarrollo de la nueva plataforma Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, el cual deberá ser de fácil navegación y de presentación amigable a la ciudadanía y elaboración de Manual de Funcionamiento de la Plataforma AGAH (versión 2.0), que deberá incluir las directrices, y aspectos técnicos y tecnológicos para garantizar el correcto funcionamiento. Dicho Manual, una vez aprobado por la contraparte técnica, deberá ser socializado con el equipo de la DTRC, capacitándolos para su uso y administración. (40%) Fecha de entrega: 30 de octubre, 2019.
3. **Producto III:** Mejoras en el diseño técnico y operativo al Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, enfocándose a su conversión en un sistema de fácil navegación y uso, atractivo a la ciudadanía y con información amigable y de fácil comprensión y elaboración de Manual de Funcionamiento del uso del SIMAGAH, que deberá incluir las directrices, y aspectos técnicos y tecnológicos para garantizar el correcto funcionamiento. Dicho Manual, una vez aprobado por la contraparte técnica, deberá ser socializado con el equipo de la DTRC, capacitándolos para su uso y administración. (30%) Fecha de entrega: 30 de noviembre, 2019.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

4. **Producto IV:** Diseño y publicación de un repositorio audiovisual del accionar de la Iniciativa Internacional Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, en el Portal Web Oficial. (20%) Fecha de entrega: 10 de diciembre, 2019.

VI. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORIA

La conducción de la consultoría estará a cargo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD), la coordinación técnica del desarrollo de la consultoría está a cargo de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas.

VII. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría está estimada para dar inicio a la misma el treinta (30) de septiembre y finalizando el diez (10) de diciembre. La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa y las tareas se desarrollarán en las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y en las instancias vinculadas que sean necesarias para lograr los insumos requeridos, por lo que se le brindará un espacio en la oficina de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El consultor deberá enviar vía electrónica y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación los productos e informes a nivel de borrador para una evaluación preliminar y posteriormente recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en físico mediante una nota dirigida al Director Presidencial del área responsable.

VII. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica:

1. El consultor deberá poseer Título Universitario en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería en Informática, Licenciatura de Comunicación Audiovisual y Publicitaria, Ciencias de la Comunicación o Licenciatura o Técnico Universitario en Diseño y Desarrollo Web o áreas afines.
2. De preferencia deberá contar con maestría relacionada al diseño y desarrollo web.

Experiencia General

1. Acreditar experiencia general en su profesión no menor de tres años;
2. Acreditar experiencia en diseño y programación web, así como gestión de base de datos no menor de tres años.

Conocimiento Específico

1. Conocimientos en el uso de Microsoft Word, Microsoft Power Point, Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, Adobe InDesig n, Sublime Text experiencia en artes para web, edición de video y audio, y conocimientos de soporte técnico y lenguaje SQL y .NET.

Experiencia Específica

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

1. Experiencia no menor a tres años en trabajos relacionados a la programación y administración de portales web, páginas web basadas en manejo de contenido (Joomla, WordPress y otras).

IX. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

El Proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los candidatos que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el presente TDR. Una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de los candidatos se procederá a la evaluación de los candidatos por una comisión evaluadora nombrada por la Institución para este efecto, la cual considerará los criterios de evaluación establecidos según los términos de referencia en la consultoría en mención y asignará el puntaje a cada candidato; en la cual establece el 80% como mínimo para calificar.

Dicha comisión recomendará a la DPTMGD el candidato idóneo para desarrollar la consultoría, para efectuar la notificación de la adjudicación al consultor, la misma por medio de una nota o a través de un correo electrónico oficial, una vez emitida la nota de aceptación por parte del consultor, este firmara contrato con la máxima autoridad de la institución, dicho proceso contará con la revisión, recomendación y aprobación de las instancias legales correspondientes de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

X. MODALIDAD DE PAGO

La Consultoría será financiada con fondos nacionales administrados por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), del presupuesto asignado a la SCGG; Los pagos se efectuarán contra la entrega de los productos y las aprobaciones de la contraparte técnica mediante una nota de estos por parte de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital. Los pagos se realizarán a través del sistema SIAFI.

De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago parcial de honorarios profesionales en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y deberán ser entregados de manera digital en formato editable a la División de Transparencia y Rendición de Cuentas y en físico en los casos que corresponda para archivo y uso correcto del mismo.

Declaro que los presentes TDR, cumplen con la normativa legal vigente y promueven un proceso amplio, transparente y competitivo.

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
DPTMGD
SCGG

Tegucigalpa, 23 de septiembre de 2019

AMPLIACION DE FECHA Y HORA LIMITE PARA CONCURSAR

INVITACION A CONCURSO PRIVADO

Asunto: Concurso Privado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA INTERNACIONAL ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS (AGAH)**

En el marco de la iniciativa internacional Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), que implica la consolidación de un proceso que ha logrado la participación de 80 países, como un mecanismo para promover e implementar políticas públicas fundadas en los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana, integridad, un mayor uso de las tecnologías y rendimiento de cuentas, el Gobierno de Honduras promueve el uso de canales de comunicación y difusión de la iniciativa AGAH, con el objetivo que la ciudadanía pudiese informarse de todo el proceso de la formulación e implementación de los Planes de Acción y demás actividades encaminadas al fomento de los principios de: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, tecnología e innovación, que se emitan en el marco de la AGA a nivel nacional e internacional.

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD), a través de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, actuando como Secretaria Técnica de la AGAH, aspira formular, socializar e implementar una estrategia de comunicación y difusión mediante el desarrollo de la nueva plataforma de Gobierno Abierto Honduras (Portal Web Alianza de Gobierno Abierto, versión 2.0),y ; la mejora de la plataforma "Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras" (SIMAGAH) para la difusión acerca de los resultados de la implementación de los Planes de Acción.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, les invita a presentar propuesta de Curriculum Vitae para promover el siguiente servicio de consultoría: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA INTERNACIONAL ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS (AGAH).**La presente consultoría será realizada con fondos nacionales.

El proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los participantes que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

En este sentido estamos extendiendo una cordial invitación para que analice los Términos de Referencia de la consultoría y luego exprese formalmente su interés de participar en el proceso de selección de Consultor(a) de ser así, le solicitamos envié una copia de su hoja de vida resaltando su formación académica, experiencia laboral y sus habilidades de acuerdo con

lo especificado en los TDRs, **asimismo presente su oferta económica en sobre sellado.** Todo lo anterior en físico dirigido a Lic. Alfredo Cantero, Comisionado Presidencial de Transparencia, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC **en virtud de la ampliación de fecha y hora límite**, a más tardar **el Miércoles 25 de septiembre del presente año antes de las 12:00 m.**

Esta invitación se dirige exclusivamente a consultores individuales.

Las consultas pueden ser realizadas a través del correo transparencia@scgg.gob.hn, a más tardar el martes 24 de septiembre de 2019.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIO DE ESTADO

MARTHA DOBLADO
Secretaria Coordinadora General de Gobierno por ley

Tegucigalpa, 25 septiembre de 2019

AMPLIACION DE FECHA Y HORA LIMITE PARA CONCURSAR

INVITACION A CONCURSO PRIVADO

Asunto: Concurso Privado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA INTERNACIONAL ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS (AGAH)"**

En el marco de la iniciativa internacional Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), el compromiso político del país, en relación con la transparencia, respeto a la ley y a la seguridad jurídica y atendiendo a la calendarización de acciones enmarcadas bajo los lineamientos de la AGAH, actualmente se encuentra en la etapa de implementación del IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (IV PAEAH) 2018-2020, el cual fue lanzado oficialmente el pasado 31 de agosto del 2018. En atención a la socialización de esta iniciativa es un elemento clave de los mecanismos de rendición de cuentas y aprendizaje de la AGA, reflejan las acciones ejecutadas durante la co-creación e implementación de un Plan de Acción vigente y de la iniciativa.

La Secretaria de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, les invita a presentar propuesta de Curriculum Vitae para promover el siguiente servicio de consultoría: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA INTERNACIONAL ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS (AGAH)** "La presente consultoría será realizada con fondos nacionales.

El proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los participantes que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

En este sentido estamos extendiendo una cordial invitación para que analice los Términos de Referencia de la consultoría y luego exprese formalmente su interés de participar en el proceso de selección de Consultor(a) de ser así, le solicitamos envié una copia de su hoja de vida resaltando su formación académica, experiencia laboral y sus habilidades de acuerdo con lo especificado en los TDRs, **asimismo presente su oferta económica en sobre sellado.** Todo lo anterior en físico dirigido a Lic. Alfredo Cantero, Comisionado Presidencial de Transparencia, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, en **virtud de la ampliación de fecha y hora límite**, a más tardar **el Viernes 27 de septiembre del presente año antes de las 5:00 pm.**

Esta invitación se dirige exclusivamente a consultores individuales.

Las consultas pueden ser realizadas a través del correo transparencia@scgg.gob.hn, a más tardar el jueves 26 de septiembre de 2019.

ABOG. LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
Coordinador Adjunto del Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa
Encargado de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación No.00441-2019 de fecha 24-09-2019

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIO DE ESTADO
HOND., C.A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DE DIFUSIÓN (DISEÑO GRÁFICO) EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS (AGAH).

I. ANTECEDENTES

En el marco de la iniciativa multilateral internacional Alianza de Gobierno Abierto que engloba 80 países a nivel mundial y cuyo propósito fundamental es que los países miembros se comprometan a sostener los principios de un gobierno abierto y transparente. Al suscribir la Declaración de Gobierno Abierto, los países se comprometen fomentar una cultura de gobierno abierto que empodere y brinde resultados a los ciudadanos y promueva los ideales de un gobierno abierto y participativo.

Dentro de los esfuerzos del país para transparentar la gestión gubernamental, Honduras se adhiere a la iniciativa en el mes de agosto de 2011. En ese sentido, Honduras ha venido desarrollando grandes avances en función de Gobierno Abierto, con un fuerte compromiso de fortalecer los mecanismos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas dentro del quehacer de la gestión gubernamental a favor de la población en general. A la fecha se han lanzado Cuatro Planes de Acción, encaminados a seguir consolidando el combate a la corrupción, promover una mayor transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y el uso de la innovación y tecnología del país.

Para la etapa de co-creación del Cuarto Plan de Acción, se utilizó una metodología activa participativa en un esfuerzo conjunto con la sociedad civil, academia, empresa privada y gobierno, que incluyó tres jornadas de participación ciudadana en 9 regiones del país en las ciudades de: Comayagua, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, San Lorenzo, Danlí, Juticalpa, y Tegucigalpa. En la jornada de consulta oficial, se visitó a la ciudadanía y mediante instrumentos técnicos se consultó acerca de los principales problemas que considerar, de acuerdo a cada región visitada, mismas que luego de un proceso de sistematización fueron trasladadas al IV Plan de Acción. Es así como el 31 de agosto del 2018, se lanzó oficialmente el Cuarto Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (IV PAEAH) 2018-2020, conformado por 20 compromisos y 90 acciones estructurados en los ejes A) Aumento a la integridad pública, B) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos C) Mejora de los servicios públicos, D) Crear comunidades Seguras y E) Aumento a la responsabilidad corporativa y Rendición de cuentas. Se recomienda ver www.gobiernoabiertohonduras.org, para mayor información.

En este sentido la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), en su calidad de Alto Representante de la Alianza de Gobierno Abierto, por medio de la Dirección

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000, www.scgg.gob.hn

Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD) y su División de Transparencia y Rendición de cuentas, unidad técnica que promueve iniciativas de transparencias y mecanismo para operativizar estas iniciativa, unidad que actualmente no cuenta con el recurso humano necesario para poder llevar a cabo dichas tareas, y por tratarse de un tema prioritario en la agenda de la DPTMGD, se requiere de esta y otras asistencias técnicas, para poder avanzar en resultados concretos y de acuerdo con las directrices del señor Presidente de la República de Honduras, establece como prioridad de gobierno el tema de Gobierno Abierto y los compromisos establecidos en el IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020 , por lo cual considera necesario la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica para el diseño y elaboración de materiales informativos y de difusión acerca de la iniciativa Alianza de Gobierno Abierto, mediante el ejercicio de la actividad proyectual que posibilite comunicar visualmente información, hechos, principios y demás aspectos relevantes sobre la AGAH a la ciudadanía.

INTRODUCCIÓN

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD), a traves de su unidad de Transparencia y Rendición de cuentas actuando como Secretaria técnica de la AGAH, aspira formular, socializar e implementar una estrategia de comunicación y difusión mediante el uso de herramientas visuales, a efecto de comunicar de manera efectiva y correcta información sobre el accionar de la iniciativa en Honduras, y promover la importancia que juega la participación ciudadana, como elemento esencial para el éxito y sustento de la iniciativa Alianza de Gobierno Abierto.

La socialización de esta iniciativa es un elemento clave de los mecanismos de rendición de cuentas y aprendizaje de la AGA, reflejan las acciones ejecutadas durante la co-creación e implementación de un Plan de Acción vigente y de la iniciativa.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Desarrollo de diversas estrategias para lograr una comunicación desde el punto de vista visual, mediante el diseño y elaboración de material informativo y de difusión en el marco de la iniciativa Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, que permita comunicar visualmente información, acciones, principios y demás aspectos relevantes sobre la AGAH a la ciudadanía para fomentar la importancia del papel que ellos juegan en la iniciativa.

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El/ la consultor (a) deberá realizar todas aquellas actividades:

1. Elaborar un Plan de Trabajo y el cronograma de actividades definido y detallado.
2. Reuniones de trabajo con el equipo de la Division de Transparencia y Rendicion de cuentas, para definicion de criterios para la estandarizacion de la imagen que se desea exponer en los docuementos.
3. Elaborar una propuesta creativa en el marco de AGAH.
4. Desarrollar la construcción del Material de Difusión y aplicado.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chimmike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

5. Diseño y diagramación física y electrónica de un primer boceto de cada uno de los materiales.
6. Diseño y presentación de los materiales de comunicación.
7. Diseño de piezas gráficas digitales para sitios Web, redes sociales, productos
8. multimedia, email etc.
9. Diseño de infografías para uso Web e impresión.
10. Diagramación de materiales para impresión como hojas informativas, volantes,
11. trípticos, afiches, etc.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

1. **Producto I:** Plan de Trabajo (que incluya Cronograma detallado del trabajo) y Metodología para el rediseño y mejora de las herramientas de difusión de la iniciativa internacional gobierno abierto. Lo anterior debe ser presentado en un plazo máximo de 5 (cinco) días corridos de suscrito el contrato. (10%)
2. **Producto II:** Portafolio línea grafica AGAH a).Diseño de la línea gráfica del website de la iniciativa Alianza de Gobierno Abierto Honduras y sus redes sociales (Facebook y twitter).**b)** Diseño de la línea grafica AGAH, en el marco del Proceso de co-creación del V Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2020-2022, así mismo material de apoyo para eventos generales (Invitaciones, agenda, presentaciones, banners, etc). **c).** Versión 2.0 mejorada del Sistema de Monitoreo y Seguimiento AGAH. Deberá ser presentado el día 25 de octubre. (20%)
3. **Producto III: a).** Diseño y Elaboración de una memoria conmemorativa del accionar de la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras 2011-2019 con un mínimo de 40 páginas. **b).** Revista relacionada al proceso de co-creación de los planes de acción, con un mínimo de 15 páginas. Deberá ser presentado el día 25 de noviembre. (30%)
4. **Producto IV:** Diseño y elaboración de materiales informativos y de difusión (trifolios, bifolios, banners etc), relacionado a la Alianza de Gobierno Abierto, su IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020 y el proceso de co-creación del V Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2020-2022. Deberá ser presentado el día 10 de diciembre. (40%)

CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA

La conducción de la consultoría estará a cargo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, la coordinación técnica del desarrollo de la consultoría y de la entrega de informe, será coordinada con la División de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaría en mención.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría dará inicio a la misma el 30 de septiembre de 2019 y finalizando el 10 diciembre 2019. La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa y las tareas se desarrollarán en las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y en las instancias vinculadas que sean necesarias para lograr los insumos requeridos, por lo que se le brindará un espacio en la oficina de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El consultor deberá enviar vía electrónica y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación los productos e informes a nivel de borrador para una evaluación preliminar y posteriormente recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en fisico mediante una nota dirigida al Director Presidencial del área responsable.

PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica:

1. Profesional Licenciatura o en su defecto tecnico en Diseño Gráfico, diseño web, artes graficas o áreas afines.
2. y/o Maestría en áreas afines al puesto, estudios de informática o programas inherentes al puesto.

Experiencia General

1. Experiencia en trabajos de diseño gráfico o imprenta. (Mínimo 3 años)

Conocimiento Específico

1. Conocimiento de iOs y Windows, así como sus respectivos paquetes de diseño
   - Photoshop
   - Illustrator
   - Adobe In Designn, u otros software de diseño grafico.
2. Excelente Manejo de programas básicos de Windows u otros.

Experiencia Específica

1. Experiencia en concepto creativo, diseño y diagramacion de material de difusion digital/ impreso.
2. Experiencia acreditada en diseño y diagramacion de material impreso. (2 documentos)
3. El buen manejo de paleta de colores, uso de fuentes, elaboracion de tablas y graficos.
4. Experiencia en proyectos sociales, en organismos internacionales o entidades similares será considerada una ventaja

Otros Requisitos Valorados

1. Disponibilidad de horarios para reuniones.
2. Que haya participado a nivel nacional e internacional en programas especiales o concursos de Diseño Grafico.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000, www.scgg.gob.hn

MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

El Proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de de los candidatos, que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el presente TDR. Una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de los candidatos se procederá a la evaluación de los candidatos por una comisión evaluadora nombrada por la Institución para este efecto, la cual considerará los criterios de evaluación establecidos según los términos de referencia en la consultoría en mención y asignará el puntaje a cada candidato; en la cual establece el 80% como mínimo para calificar.

Dicha comisión recomendará a la DPTMGD el candidato idóneo para desarrollar la consultoría, para efectuar la notificación de la adjudicación al consultor, la misma por medio de una nota o a través de un correo electrónico oficial, una vez emitida la nota de aceptación por parte del consultor, este firmara contrato con la máxima autoridad de la institución, dicho proceso contará con la revisión, recomendación y aprobación de las instancias legales correspondientes de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

MODALIDAD DE PAGO

La Consultoría será financiada con fondos nacionales administrados por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), del presupuesto asignado a la SCGG; Los pagos se efectuarán contra la entrega de los productos y las aprobaciones de la contraparte técnica mediante una nota de estos por parte de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital. Los pagos se realizarán a través del sistema SIAFI. Los gastos de comisión por transferencia bancaria estarán a cargo del consultor.

De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago parcial de honorarios profesionales en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y deberán ser entregados de manera digital en formato editable a la División de Transparencia y Rendición de Cuentas y en físico en los casos que corresponda para archivo y uso correcto del mismo.

Declaro que los presentes TDR, cumplen con la normativa legal vigente y [illegible] un proceso amplio, transparente y competitivo.

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
DPTMGD
SCGG

Tegucigalpa, 23 septiembre de 2019

AMPLIACION DE FECHA Y HORA LIMITE PARA CONCURSAR

INVITACION A CONCURSO PRIVADO

Asunto: Concurso Privado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DE DIFUSIÓN (DISEÑO GRÁFICO) EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS (AGAH)."**

En el marco de la iniciativa internacional Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), el compromiso político del país, en relación con la transparencia, respeto a la ley y a la seguridad jurídica y atendiendo a la calendarización de acciones enmarcadas bajo los lineamientos de la AGAH, actualmente se encuentra en la etapa de implementación del IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (IV PAEAH) 2018-2020, el cual fue lanzado oficialmente el pasado 31 de agosto del 2018. En atención a la socialización de esta iniciativa es un elemento clave de los mecanismos de rendición de cuentas y aprendizaje de la AGA, reflejan las acciones ejecutadas durante la co-creación e implementación de un Plan de Acción vigente y de la iniciativa.

La Secretaria de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, les invita a presentar propuesta de Curriculum Vitae para promover el siguiente servicio de consultoría: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DE DIFUSIÓN (DISEÑO GRÁFICO) EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS (AGAH)".** La presente consultoría será realizada con fondos nacionales.

El proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los participantes que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

En este sentido estamos extendiendo una cordial invitación para que analice los Términos de Referencia de la consultoría y luego exprese formalmente su interés de participar en el proceso de selección de Consultor(a) de ser así, le solicitamos envié una copia de su hoja de vida resaltando su formación académica, experiencia laboral y sus habilidades de acuerdo con lo especificado en los TDRs, **asimismo presente su oferta económica en sobre sellado.** Todo lo anterior en físico dirigido a Lic. Alfredo Cantero, Comisionado Presidencial de Transparencia, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, en **virtud de la ampliación de fecha y hora límite**, a más tardar **el Miércoles 25 de septiembre del presente año antes de las 12:00 m.**

Esta invitación se dirige exclusivamente a consultores individuales.

Las consultas pueden ser realizadas a través del correo transparencia@scgg.gob.hn, a mas tardar el martes 24 de septiembre de 2019.

MARTHA DOBLADO
Secretaria Coordinadora General de Gobierno por Ley

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIO DE ESTADO
HOND., C.A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y HERRAMIENTAS DE APOYO.

I. ANTECEDENTES

El fenómeno de la corrupción afecta a muchos de los sistemas políticos de Latinoamérica, en Honduras la corrupción es sistémica, entendiéndose como el uso sistemático y generalizado de la institución pública para la obtención de un beneficio privado, reduciendo la calidad y la cantidad de los servicios prestados a la ciudadanía. El Gobierno de Honduras está consciente que en todos los niveles de la administración pública se debe asumir el compromiso histórico frente a este flagelo, que por acción u omisión ha avanzado sobre muchas de las actividades públicas y privada del país. Para responder a la demanda de la ciudadanía es necesario combatir con eficacia la corrupción, y es por ello que se están asumiendo actividades proactivas y decisiones inquebrantables para combatir la corrupción y construir una transparencia activa, efectiva y contundente.

En ese sentido, el Gobierno de Honduras ha implementado acciones que promueven la creación de instancias propiciadas por instituciones cuya naturaleza es la lucha contra la corrupción y la impunidad en aras del fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como ejes transversales de la gestión gubernamental. Producto de ello, el Gobierno de Honduras firma un acuerdo con Transparencia Internacional para trabajar en cinco sectores de la administración pública; ha generado avances considerables en aplicar los estándares internacionales en obras de Infraestructura con la iniciativa CoST y ha implementado acciones en fomento a la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, uso de la tecnología e innovación para mejorar la gestión de la administración pública y la lucha contra la corrupción a través de la iniciativa Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH).

Dentro del claro compromiso político del Señor Presidente de la República se han lanzado a la fecha cuatro Planes de Acción de Gobierno Abierto Honduras mismos que representan una oportunidad para fortalecer el vínculo con la ciudadana y sus demandas, a efecto de garantizar una prestación de calidad en los servicios, aumento en la integridad en el sector público, una gestión eficiente y eficaz de los recursos público, la oportunidad de crear comunidades más

seguras y el incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas del sector privado. El IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020, se lanza oficialmente el 31 de agosto del 2018, co-creado en un esfuerzo conjunto con la sociedad civil, academia, empresa privada y gobierno. El referido Plan de Acción consta de 20 compromisos estructurados en los ejes de: A) Aumento a la integridad pública, B) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos C) Mejora de los servicios públicos, D) Crear comunidades Seguras y el E) Incremento de la Responsabilidad Corporativa y Rendición de Cuentas del Sector Privado.

Producto del III PAGAH 2016-2018, se elaboró la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción, que se sustenta en las convenciones internacionales contra la corrupción suscrita por Honduras y en los principios consignados en la Declaración de Lima, adoptada en la VIII Cumbre de las Américas "Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción". Dicha política se encuentra construida alrededor de siete principios que buscan asegurar la viabilidad, eficacia y materialización de su espíritu transformador, así como el cumplimiento de sus ejes estratégicos, estrategias, acciones y evitar la repetición de experiencias fallidas, la duplicación de esfuerzos y generar expectativas que no sean posibles cumplir.

Derivado de lo anterior, se ha desarrollado una Estrategia de Transparencia encaminada a consolidar un Estado Abierto, transparente, ágil, responsable y eficiente que promueva el desarrollo de Honduras en democracia participativa y deliberativa profunda, en el impulso de una mayor corresponsabilidad de todas las fuerzas sociales del país en la transformación cultural y ética de la sociedad; en el desarrollo de una mayor colaboración armónica entre todas las entidades del Estado; en el mayor compromiso de una lucha frontal, total y radical contra la corrupción, la impunidad y el abuso de la función pública en todas sus formas. Dentro de la Estrategia de Transparencia se aborda como instancia ciudadana de apoyo el Observatorio Nacional Anticorrupción, que estará a cargo del Sector Academia y vendrá a generar el índice de Estado Abierto.

En este sentido la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD) y su División de Transparencia y Rendición de cuentas, unidad técnica que promueve iniciativas de transparencias y mecanismo para operativizar estas iniciativa, unidad que actualmente no cuenta con el recurso humano necesario para poder llevar a cabo dichas tareas, y por tratarse de un tema prioritario en la agenda de la DPTMGD, se requiere de esta y otras asistencias técnicas, para poder avanzar en resultados concretos, y de acuerdo con las directrices del señor Presidente de la

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

República de Honduras, establece como prioridad de gobierno hacia los temas de transparencia y lucha contra la corrupción, en virtud de lo cual se desarrolla la presente consultoría a efecto de aprovechar el uso de las tecnologías para la difusión de información útil, oportuna y confiable sobre el accionar gubernamental en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, que permita el involucramiento y participación de la ciudadana en la evaluación de la gestión de la administración pública que permita la toma de decisiones en fomento a la transparencia.

II. INTRODUCCIÓN

En aras de promover la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaria de Coordinación General del Gobierno a través de su División de Transparencia y Rendición de Cuentas en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está dirigiendo la creación del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de integrar un sistema de estadísticas y de análisis de información, definir metodologías para la recolección de datos válidos, confiable, comparables y sistemáticos, relacionados a la problemática y coordinar le ejecución de programas de investigación, lograr la obtención de datos valiosos para la toma de decisiones en fomento a la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

El Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, busca fomentar la vigilancia y la participación ciudadana usando para ello un lenguaje y una presentación sencilla y de fácil comprensión orientada al ciudadano promedio, para ello, se sugiere preparar informes de acceso público y fácil utilización por los ciudadanos. Obtener información valiosa que permita a la administración pública tener los insumos para evaluar su gestión y tomar decisiones en pro de la transparencia de la gestión pública.

El Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción permitirá que funcionarios/servidores públicos, profesionales, académicos y toda la sociedad participe en la adopción de políticas gubernamentales para el cumplimiento de sus funciones y tener acceso a las investigaciones, publicaciones, legislaciones y otros documentos sobre el control de la corrupción.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Coadyuvar al proceso de análisis y diseño del sistema de indicadores del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, con capacidad de almacenamiento de datos, que puedan ser

cargados, procesados y publicados a efecto de proveer información útil, oportuna y fiable relacionada con el que hacer o temas relacionados por el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública así como información sobre la marcha institucional ya sea de sus políticas, programas y proyectos por el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción, permitiendo su análisis, evaluación y monitoreo y vigilancia por los propios servidores públicos, por los ciudadanos o por los distintos grupos de interés que interactúan con la administración pública.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El/la consultor/a deberá realizar todas aquellas actividades que estime necesarias para el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría. El/la consultor/ra trabajará bajo la coordinación de la DPTMGD, deberá desarrollar su trabajo logrando una alta integración con los equipos contraparte de la DPTMGD, promoviendo una amplia discusión y concertación en cada uno de los productos obtenidos. Dicha consultoría está vinculada con la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica para el diseño del observatorio nacional en temas de transparencia y anticorrupción, que se desarrollará de forma simultánea y que una vez terminada deberá cargarse la información relacionada al Observatorio Nacional en temas de Transparencia y Anticorrupción, en la plataforma web que se desarrolle al efecto.

Formular un plan de trabajo definido y detallado para el desarrollo de todas las acciones en el marco de la asistencia técnica para el análisis y diseño del sistema de indicadores del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, enmarcado en los tiempos establecidos por la SCGG.

A. Mantener reuniones con el equipo técnico para definición de requerimientos de la plataforma web.
B. Elaborar el análisis y diseño de un sistema de indicadores que cumpla con los requerimientos técnicos, con capacidad de almacenamiento de datos, que puedan ser cargados, procesados y publicados a efecto de proveer información útil, oportuna y fiable, relacionada con el que hacer o temas relacionados por el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción.
C. Elaborar los documentos de análisis y diseño de la plataforma web, que muestre la estructura, metodología de desarrollo y demás actividades para la elaboración de la plataforma web.
D. Elaborar manuales del sistema que sirvan como guía para el uso del sistema, así como la incorporación de actualizaciones al mismo.

E. Definición de la estructura y composición de la plataforma web.

F. Diseño e implementación de herramientas de divulgación y repositorio audiovisual.

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

I. **Producto I:** Plan de Trabajo (que incluya cronograma de trabajo, fechas, actividades, reuniones de trabajo) y Metodología de Asistencia Técnica para el diseño del Observatorio Nacional Anticorrupción. Mismo que deberá ser entregado a los cinco (05) días posteriores a la firma del contrato. (20%)

II. **Producto II:** La elaboración del documento de análisis, de un sistema de indicadores que incluya los requerimientos técnicos, proporcionados, por el contratante. (40%). Fecha de entrega: 15 de noviembre, 2019.

III. **Producto III:** La elaboración del diseño y sistema de indicadores que incluya los requerimientos técnicos, proporcionados, por el contratante, la estructura, metodología de desarrollo, manual del sistema y demás insumos necesarios para el desarrollo de una plataforma web. (20%) Fecha de entrega: 29 de noviembre, 2019.

IV. **Producto IV:** Diseño e implementación de herramientas de divulgación y repositorio audiovisual, que deberá incluir boletines digitales, folletos, trifolios, guía de uso amigable y de fácil comprensión a la ciudadanía, para impulso de la estrategia de divulgación para la socialización de los productos y resultados del Observatorio Nacional que se elabore al respecto (20%) Fecha de entrega: 10 de diciembre, 2019.

VI. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA

La conducción de la consultoría y aprobación de los productos estará a cargo de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD), y se contará con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Ciencias Jurídicas como representante del Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras Sociales (Convenio Borrador de Cooperación por parte de la UNAH y la SCGG). La coordinación técnica y administrativa del desarrollo de la consultoría será con la División de Transparencia y Rendición de Cuentas (DTRC).

VII. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría dará inicio a la misma el treinta (30) de septiembre al diez (10) de diciembre. La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa y las tareas se desarrollarán en las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y en las instancias vinculadas como lo es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras que sean necesarias.

De conformidad con los procedimientos de contratación de la SCGG, el consultor deberá enviar vía electrónica y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación los productos e informes a nivel de borrador para una evaluación preliminar y posteriormente recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en físico mediante una nota dirigida al Director Presidencial del área responsable.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica:

1. El consultor deberá poseer Título Universitario en cualquiera de las siguientes: Ingeniería en Informática, o Técnico Universitario en Diseño y Desarrollo Web o áreas afines.
2. De preferencia haber cursado maestría relacionada al diseño y desarrollo web.

Experiencia General

1. Acreditar experiencia general en su profesión no menor de tres años;
2. Acreditar experiencia en diseño y programación web, así como gestión de base de datos no menor de tres años.

Conocimiento Específico

1. Conocimiento comprobado en: lenguaje de programación PHP, JavaScript, JQuery, manejo de base de datos PostgreSQL, MySQL, desarrollo de herramientas georeferenciadas, herramientas de diseño gráfico Adobe Photoshop, Adobe Ilustrador o similares, herramientas de edición de audio y video Adobe Premiere, Sony Vegas Pro, Adobe Audition o similares, configuración de servidores Apache, PostgreSQL, Geoserver, MYSQL y conocimiento avanzado comprobado en herramientas de Ofimática (Word, Excel).

Experiencia Específica

1. Acreditar experiencia no menor a tres años, en trabajos relacionados a la programación y administración de portales web, desarrollo de aplicaciones web y móviles, administración de proyectos.

IX. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

El Proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los candidatos que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el presente TDR. Una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de los candidatos se procederá a la evaluación de los candidatos por una comisión evaluadora nombrada por la Institución para este efecto, la cual considerará los criterios de evaluación establecidos según los términos de referencia en la

consultoría en mención y asignará el puntaje a cada candidato; en la cual establece el 80% como mínimo para calificar.

Dicha comisión recomendará a la DPTMGD el candidato idóneo para desarrollar la consultoría, para efectuar la notificación de la adjudicación al consultor, la misma por medio de una nota o a través de un correo electrónico oficial, una vez emitida la nota de aceptación por parte del consultor, este firmara contrato con la máxima autoridad de la institución, dicho proceso contará con la revisión, recomendación y aprobación de las instancias legales correspondientes de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

X. MODALIDAD DE PAGO

La Consultoría será financiada con fondos nacionales administrados por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), del presupuesto asignado a la SCGG; Los pagos se efectuarán contra la entrega de los productos y las aprobaciones de la contraparte técnica mediante una nota de estos por parte de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital. Los pagos se realizarán a través del sistema SIAFI.

De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago parcial de honorarios profesionales en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y deberán ser entregados de manera digital en formato editable a la División de Transparencia y Rendición de Cuentas y en físico en los casos que corresponda para archivo y uso correcto del mismo.

Declaro que los presentes TDR, cumplen con la normativa legal vigente y promueven un proceso amplio, transparente y competitivo.

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
DPTMGD
SCGG

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

Tegucigalpa, 17 de septiembre de 2019

INVITACIÓN A CONCURSO PRIVADO

Asunto: Concurso Privado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y HERRAMIENTAS DE APOYO.**

En aras de promover la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaria de Coordinación General del Gobierno a través de su División de Transparencia y Rendición de Cuentas en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está dirigiendo la creación del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de integrar un sistema de estadísticas y de análisis de información, definir metodologías para la recolección de datos válidos, confiable, comparables y sistemáticos, relacionados a la problemática y coordinar le ejecución de programas de investigación, lograr la obtención de datos valiosos para la toma de decisiones en fomento a la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, les invita a presentar propuesta de Curriculum Vitae para promover el siguiente servicio de consultoría:
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y HERRAMIENTAS DE APOYO. Cuya consultoría será realizada con fondos nacionales.

El proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los participantes que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

En este sentido estamos extendiendo una cordial invitación para que analice los Términos de Referencia de la consultoría y luego exprese formalmente su interés de participar en el proceso de selección de Consultor(a) de ser así, le solicitamos envié una copia de su hoja de vida resaltando su formación académica, experiencia laboral y sus habilidades de acuerdo con lo especificado en los TDRs, asimismo presente su oferta económica en sobre sellado. Todo lo anterior en físico dirigido a Lic. Alfredo Cantero, Comisionado Presidencial de Transparencia, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, a más tardar el lunes 23 de septiembre del presente año antes de las 5:00 pm.

Esta invitación se dirige exclusivamente a consultores individuales.

Las consultas pueden ser realizadas a través del correo transparencia@scgg.gob.hn a más tardar el viernes 21 de septiembre de 2019.

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DPTMGD SCGG

ALFREDO CANTERO
COMISIONADO PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA

Tegucigalpa, 23 de septiembre de 2019

AMPLIACION DE FECHA Y HORA LIMITE PARA CONCURSAR

INVITACIÓN A CONCURSO PRIVADO

Asunto: Concurso Privado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y HERRAMIENTAS DE APOYO.**

En aras de promover la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaria de Coordinación General del Gobierno a través de su División de Transparencia y Rendición de Cuentas en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está dirigiendo la creación del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de integrar un sistema de estadísticas y de análisis de información, definir metodologías para la recolección de datos válidos, confiable, comparables y sistemáticos, relacionados a la problemática y coordinar le ejecución de programas de investigación, lograr la obtención de datos valiosos para la toma de decisiones en fomento a la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, les invita a presentar propuesta de Curriculum Vitae para promover el siguiente servicio de consultoría:
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y HERRAMIENTAS DE APOYO. Cuya consultoría será realizada con fondos nacionales.

El proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los participantes que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

En este sentido estamos extendiendo una cordial invitación para que analice los Términos de Referencia de la consultoría y luego exprese formalmente su interés de participar en el proceso de selección de Consultor(a) de ser así, le solicitamos envié una copia de su hoja de vida resaltando su formación académica, experiencia laboral y sus habilidades de acuerdo con lo especificado en los TDRs, **asimismo presente su oferta económica en sobre sellado.** Todo lo anterior en físico dirigido a Lic. Alfredo Cantero, Comisionado Presidencial de Transparencia, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, **en virtud de la ampliación de fecha y hora límite**, a más tardar **el Miércoles 25 de septiembre del presente año antes de las 12:00 m.**

Esta invitación se dirige exclusivamente a consultores individuales.

Las consultas pueden ser realizadas a través del correo transparencia@scgg.gob.hn, a más tardar el martes 24 de septiembre de 2019.

MARTHA DOBLADO
Secretaria Coordinadora General de Gobierno por la Ley

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIO DE ESTADO
HOND., C.A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

I. ANTECEDENTES

El fenómeno de la corrupción afecta a muchos de los sistemas políticos de Latinoamérica, en Honduras la corrupción es sistémica, entendiéndose como el uso sistemático y generalizado de la institución pública para la obtención de un beneficio privado, reduciendo la calidad y la cantidad de los servicios prestados a la ciudadanía. El Gobierno de Honduras está consciente que en todos los niveles de la administración pública se debe asumir el compromiso histórico frente a este flagelo, que por acción u omisión ha avanzado sobre muchas de las actividades públicas y privada del país. Para responder a la demanda de la ciudadanía es necesario combatir con eficacia la corrupción, y es por ello que se están asumiendo actividades proactivas y decisiones inquebrantables para combatir la corrupción y construir una transparencia activa, efectiva y contundente.

En ese sentido, el Gobierno de Honduras ha implementado acciones que promueven la creación de instancias propiciadas por instituciones cuya naturaleza es la lucha contra la corrupción y la impunidad en aras del fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como ejes transversales de la gestión gubernamental. Producto de ello, el Gobierno de Honduras firma un acuerdo con Transparencia Internacional para trabajar en cinco sectores de la administración pública; ha generado avances considerables en aplicar los estándares internacionales en obras de Infraestructura con la iniciativa CoST y ha implementado acciones en fomento a la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, uso de la tecnología e innovación para mejorar la gestión de la administración pública y la lucha contra la corrupción a través de la iniciativa Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH).

Dentro del claro compromiso político del Señor Presidente de la República se han lanzado a la fecha cuatro Planes de Acción de Gobierno Abierto Honduras mismos que representan una oportunidad para fortalecer el vínculo con la ciudadana y sus demandas, a efecto de garantizar una prestación de calidad en los servicios, aumento en la integridad en el sector público, una gestión eficiente y eficaz de los recursos público, la oportunidad de crear comunidades más

seguras y el incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas del sector privado. El IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020, se lanza oficialmente el 31 de agosto del 2018, co-creado en un esfuerzo conjunto con la sociedad civil, academia, empresa privada y gobierno. El referido Plan de Acción consta de 20 compromisos estructurados en los ejes de: A) Aumento a la integridad pública, B) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos C) Mejora de los servicios públicos, D) Crear comunidades Seguras y el E) Incremento de la Responsabilidad Corporativa y Rendición de Cuentas del Sector Privado.

Producto del III PAGAH 2016-2018, se elaboró la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción, que se sustenta en las convenciones internacionales contra la corrupción suscrita por Honduras y en los principios consignados en la Declaración de Lima, adoptada en la VIII Cumbre de las Américas "Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción". Dicha política se encuentra construida alrededor de siete principios que buscan asegurar la viabilidad, eficacia y materialización de su espíritu transformador, así como el cumplimiento de sus ejes estratégicos, estrategias, acciones y evitar la repetición de experiencias fallidas, la duplicación de esfuerzos y generar expectativas que no sean posibles cumplir.

Derivado de lo anterior, se ha desarrollado una Estrategia de Transparencia encaminada a consolidar un Estado Abierto, transparente, ágil, responsable y eficiente que promueva el desarrollo de Honduras en democracia participativa y deliberativa profunda, en el impulso de una mayor corresponsabilidad de todas las fuerzas sociales del país en la transformación cultural y ética de la sociedad; en el desarrollo de una mayor colaboración armónica entre todas las entidades del Estado; en el mayor compromiso de una lucha frontal, total y radical contra la corrupción, la impunidad y el abuso de la función pública en todas sus formas. Dentro de la Estrategia de Transparencia se aborda como instancia ciudadana de apoyo el Observatorio Nacional Anticorrupción, que estará a cargo del Sector Academia y vendrá a generar el índice de Estado Abierto.

En este sentido la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD) y su División de Transparencia y Rendición de cuentas, unidad técnica que promueve iniciativas de transparencias y mecanismo para operativizar estas iniciativa, unidad que actualmente no cuenta con el recurso humano necesario para poder llevar a cabo dichas tareas, y por tratarse de un tema prioritario en la agenda de la DPTMGD, se requiere de esta y otras asistencias técnicas, para poder avanzar en resultados concretos, y de acuerdo con las directrices del señor Presidente de la

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

República de Honduras, establece como prioridad de gobierno hacia los temas de transparencia y lucha contra la corrupción, en virtud de lo cual se desarrolla la presente consultoría a efecto de contar con una herramienta que permita obtener información valiosa, para la generación de insumos para evaluar la gestión por parte de la administración pública y tomar decisiones en pro de la transparencia.

II. INTRODUCCIÓN

En aras de promover la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaria de Coordinación General del Gobierno a través de su División de Transparencia y Rendición de Cuentas en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está dirigiendo la creación del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de integrar un sistema de estadísticas y de análisis de información, definir metodologías para la recolección de datos válidos, confiable, comparables y sistemáticos, relacionados a la problemática y coordinar le ejecución de programas de investigación, lograr la obtención de datos valiosos para la toma de decisiones en fomento a la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

El Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, busca fomentar la vigilancia y la participación ciudadana usando para ello un lenguaje y una presentación sencilla y de fácil comprensión orientada al ciudadano promedio, para ello, se sugiere preparar informes de acceso público y fácil utilización por los ciudadanos. Obtener información valiosa que permita a la administración pública tener los insumos para evaluar su gestión y tomar decisiones en pro de la transparencia de la gestión pública.

El Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción permitirá que funcionarios/servidores públicos, profesionales, académicos y toda la sociedad participe en la adopción de políticas gubernamentales para el cumplimiento de sus funciones y tener acceso a las investigaciones, publicaciones, legislaciones y otros documentos sobre el control de la corrupción.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Coadyuvar al proceso de diseño y desarrollo del Sistema de Indicadores del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, como herramienta que provea información útil, oportuna y fiable relacionada con el que hacer o temas relacionados por el fomento a la transparencia y lucha

contra la corrupción en la administración pública, que es utilizada por gestores públicos en sus tareas administrativas al frente de las entidades públicas, o ciudadanía en general así como proveer información sobre la marcha institucional ya sea de sus políticas, programas y proyectos por el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción, permitiendo su análisis, evaluación y monitoreo y vigilancia por los propios servidores públicos, por los ciudadanos o por los distintos grupos de interés que interactúan con la administración pública.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El/la consultor/a deberá realizar todas aquellas actividades (reuniones de trabajo, entrevistas, recolección y análisis de información, documentación o legislación, entre otros) que estime necesarias para el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría. El/la consultor/ra trabajará bajo la coordinación de la DPTMGD, deberá desarrollar su trabajo logrando una alta integración con los equipos contraparte de la DPTMGD, promoviendo una amplia discusión y concertación en cada uno de los productos obtenidos. Dicha consultoría está vinculada con la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica para el diseño de herramientas de difusión del observatorio nacional en temas de transparencia y anticorrupción, que se desarrollará de forma simultánea y que una vez terminada deberá cargarse la información relacionada al Observatorio Nacional en temas de Transparencia y Anticorrupción, en la plataforma web que se desarrolle al efecto.

a) Formular un plan de trabajo definido y detallado para el desarrollo de todas las acciones en el marco de la asistencia técnica para el diseño e implementación del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, enmarcado en los tiempos establecidos por la SCGG.
b) Fomentar la recolección, procesamiento y análisis de la información para tener insumos que permitan elaborar indicadores y diagnósticos cuantitativos y cualitativos.
c) Desarrollar las acciones necesarias para el diseño de la metodología de recolección y conceptual del Sistema de Indicadores del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción.
d) Diseñar el Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, definiendo líneas de trabajo e investigación y el proceso investigativo con que contará el Observatorio.
e) Diseñar e implementar el proceso de constitución del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, definiendo los actores claves y su vinculación al proyecto;

plasmar la composición y alcance del Observatorio; el proceso de investigación, la definición de productos claves y la implementación de un proyecto piloto.

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

I. **Producto I:** Plan de Trabajo (que incluya cronograma de trabajo, fechas, actividades, reuniones de trabajo) y Metodología de Asistencia Técnica para el diseño del Observatorio Nacional Anticorrupción. Mismo que deberá ser entregado a los cinco (05) días posteriores a la firma del contrato. (20%)

II. **Producto II:** Diagnóstico que mida, en materia de transparencia y anticorrupción, el manejo de procesos existentes, actores claves, y la identificación de información con que se cuente. (20%). Fecha de entrega: 25 de octubre, 2019.

III. **Producto III:** **A)** Diseño de la Metodología para la recolección de datos válidos, confiables, comparables y sistemáticos. **B)** Diseño del Marco Conceptual del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, en base a la construcción, formalización y desarrollo de indicadores enmarcados en los temas de transparencia y anticorrupción, como actividad fundamental para el diseño del Observatorio (40%) Fecha de entrega: 30 de noviembre, 2019.

IV. **Producto IV:** Implementación de un Proyecto piloto, en función a aquellas instituciones o actores que cuentan con avances y disponibilidad de datos en materia de transparencia y anticorrupción. (20%) Fecha de entrega: 10 de diciembre, 2019.

VI. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA

La conducción de la consultoría y aprobación de los productos estará a cargo de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD), y se contará con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Ciencias Jurídicas como representante del Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras Sociales (Convenio Borrador de Cooperación por parte de la UNAH y la SCGG). La coordinación técnica y administrativa del desarrollo de la consultoría será con la División de Transparencia y Rendición de Cuentas (DTRC).

VII. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría dará inicio a la misma el treinta (30) de septiembre al diez (10) de diciembre. La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa y las tareas se desarrollarán en las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y en las instancias vinculadas como lo es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras que sean necesarias.

De conformidad con los procedimientos de contratación de la SCGG, el consultor deberá enviar vía electrónica y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación los productos e informes a nivel de borrador para una evaluación preliminar y posteriormente recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en físico mediante una nota dirigida al Director Presidencial del área responsable.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

1. **Formación Académica:**
   - Profesional graduado en ciencias jurídicas, políticas, sociales, económicas o áreas afines o ingeniería industrial.
   - Maestría en áreas afines a planificación, proyectos, políticas públicas, ciencias económicas o sociales.
2. **Experiencia General**
   - Experiencia en el ejercicio de su profesión, así como en la recolección, análisis, medición gestión de información, y en la construcción de indicadores y variables, no menor a cinco años
   - Conocimientos generales de la organización y funcionamiento de la administración pública.
3. **Conocimiento Específico**
   - Conocer las políticas, acciones y principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, en el marco de la transformación del Estado.
   - Excelente Manejo de programas básicos de Windows u otros.
4. **Experiencia Específica**
   - Experiencia general o intermedia no menor a tres años, en temas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, o lucha contra la corrupción.
   - Experiencia general no menor a tres años, en el desarrollo e implementación de Observatorios Nacionales u otra herramienta encargada de la observación, vigilancia y evaluación de datos valiosos relacionadas a la problemática para la cual fue creada para la toma de mejores decisiones.
   - Experiencia general no menor a tres años en el desarrollo de talleres o reuniones de trabajo y la formulación de informes, diagnósticos o similares.

IX. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

El Proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los candidatos que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley

de Contratación del Estado, su Reglamento y el presente TDR. Una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de los candidatos se procederá a la evaluación de los candidatos por una comisión evaluadora nombrada por la Institución para este efecto, la cual considerará los criterios de evaluación establecidos según los términos de referencia en la consultoría en mención y asignará el puntaje a cada candidato; en la cual establece el 80% como mínimo para calificar.

Dicha comisión recomendará a la DPTMGD el candidato idóneo para desarrollar la consultoría, para efectuar la notificación de la adjudicación al consultor, la misma por medio de una nota o a través de un correo electrónico oficial, una vez emitida la nota de aceptación por parte del consultor, este firmara contrato con la máxima autoridad de la institución, dicho proceso contará con la revisión, recomendación y aprobación de las instancias legales correspondientes de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

X. MODALIDAD DE PAGO

La Consultoría será financiada con fondos nacionales administrados por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), del presupuesto asignado a la SCGG; Los pagos se efectuarán contra la entrega de los productos y las aprobaciones de la contraparte técnica mediante una nota de estos por parte de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital. Los pagos se realizarán a través del sistema SIAFI.

De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago parcial de honorarios profesionales en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y deberán ser entregados de manera digital en formato editable a la División de Transparencia y Rendición de Cuentas y en físico en los casos que corresponda para archivo y uso correcto del mismo.

Declaro que los presentes TDR, cumplen con la normativa legal vigente y promueven un proceso amplio, transparente y competitivo.

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
DPTMGD
SCGG

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

Tegucigalpa, 23 de septiembre de 2019

AMPLIACION DE FECHA Y HORA LIMITE PARA CONCURSAR

INVITACIÓN A CONCURSO PRIVADO

Asunto: Concurso Privado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.**

En aras de promover la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaria de Coordinación General del Gobierno a través de su División de Transparencia y Rendición de Cuentas en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está dirigiendo la creación del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de integrar un sistema de estadísticas y de análisis de información, definir metodologías para la recolección de datos válidos, confiable, comparables y sistemáticos, relacionados a la problemática y coordinar le ejecución de programas de investigación, lograr la obtención de datos valiosos para la toma de decisiones en fomento a la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, les invita a presentar propuesta de Curriculum Vitae para promover el siguiente servicio de consultoría:
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. La presente consultoría será realizada con fondos nacionales.

El proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los participantes que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

En este sentido estamos extendiendo una cordial invitación para que analice los Términos de Referencia de la consultoría y luego exprese formalmente su interés de participar en el proceso de selección de Consultor(a) de ser así, le solicitamos envié una copia de su hoja de vida resaltando su formación académica, experiencia laboral y sus habilidades de acuerdo con lo especificado en los TDRs, **asimismo presente su oferta económica en sobre sellado.** Todo lo anterior en físico dirigido a Lic. Alfredo Cantero, Comisionado Presidencial de Transparencia, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, **en virtud de la ampliación de fecha y hora límite**, a más tardar **el Miércoles 25 de septiembre del presente año antes de las 12:00 m.**

Esta invitación se dirige exclusivamente a consultores individuales.

Las consultas pueden ser realizadas a través del correo transparencia@scgg.gob.hn, a más tardar el martes 24 de septiembre de 2019.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ESTADO
HOND., C.A.

MARTHA DOBLADO
Secretaria Coordinadora General de Gobierno por ley

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA ELABORAR Y SOCIALIZAR UNA GUÍA METODOLOGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATEGICOS MUNICIPALES DE GESTIÓN POR RESULTADOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Órgano de Contratación: Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)

Título de la Consultoría: Elaborar y socializar una Guía Metodológica para la formulación de Planes Estratégicos Municipales de Gestión por Resultados

Consultor (a):

Duración: 60 días calendario

II. CONTEXTO

En Honduras, la planificación del desarrollo data de los años 70, tiempo en el que se han implementado diversas metodologías e instrumentos de planificación territorial impulsadas por instituciones del Estado, la Cooperación Internacional, ONGs, y Gobiernos Locales, abordando el tema de la planificación y el desarrollo territorial desde su particular punto de vista. Ello, ha generado diversas metodologías e instrumentos que hoy han llevado a un estado de sobre planificación que ha resultado en dilapidación de recursos, sobre posición y duplicidad de funciones, agotamiento de los actores, así como múltiples y confusas herramientas de gestión territorial para las distintas autoridades y demás actores locales.

Los resultados de todas estas inconsistencias recaen en una débil cultura de planificación a nivel territorial y por ende los Planes de Desarrollo no son concluyentes en la operatividad de estos. Por lo tanto, las municipalidades no gestionan el desarrollo de sus territorios de manera ordenada y planificada. Se está centrando la atención en entrega de la transferencia y no en que el desarrollo municipal sea producto de una buena planificación y presupuestación.

Con la promulgación, en febrero del 2010, de la Ley de Visión de País y Plan de Nación; se crea la Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) y se replantea el modelo de planificación del desarrollo en el marco del "Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras" SINAPLADEH, con el objetivo de articular los procesos de planificación nacional, sectorial, institucional, con los procesos de planificación regional, departamental, municipal bajo un enfoque integrador y bajo la base conceptual del desarrollo integral del ser humano.

Con la disolución de la SEPLAN, sus competencias se le adhieren a la creada Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), desde donde se le imprime a la planificación e impulsa un enfoque de Gestión por Resultados, a fin de transformar el modelo tradicional de la administración pública en la que ha prevalecido la inercia del presupuesto y no el desempeño de las instituciones; los insumos y procesos y no los productos y resultados; lo funcional y operativo y no lo estratégico; y el seguimiento y no la evaluación.

El Modelo de Gestión por Resultados tiene como base fundamental, optimizar el valor público generado por las instituciones para lograr los cambios y transformaciones en la población objetivo, los grupos de interés, los sectores y la sociedad en su conjunto.

Además de maximizar el valor público, en la Gestión por Resultados prevalece un enfoque de demanda sobre el de oferta, es decir, se obtiene una comprensión precisa y lógica de los problemas (modelo explicativo) previo a definir políticas y estrategias para intervenir sobre ellos, las cuales serán objeto posterior de seguimiento y evaluación sistemática para medir su efectividad. Son estos elementos los que principalmente hacen la diferencia en la calidad del gasto público entre un modelo tradicional y uno con enfoque de resultados. Este nuevo modelo viene siendo impulsado por la SCGG desde 2016 y su PEI gira en torno a este propósito.

Para transformar el modelo tradicional de gestión pública a uno por resultados, la gestión institucional debe ordenarse en torno a un "ciclo continuo" integrado por cinco pilares: Planificación Estratégica; Modernización Organizacional; Presupuesto por Resultados; Seguimiento y Evaluación; y, Transparencia y Rendición de Cuentas.

En función de contar con una normativa de planificación de desarrollo municipal con enfoque de Gestión por Resultados, la SCGG, en su condición de entidad normadora y rectora de los procesos de planificación, presupuestación y desarrollo en el territorio nacional, en coordinación con la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), están llevando a cabo acciones con el objetivo de armonizar los instrumentos y herramientas que sirvan de base orientadora para los procesos que en procura del desarrollo territorial y en base al marco legal existente, se llevan a cabo. Para ello se ha conformado un equipo con técnicos de ambas instituciones (Equipo Técnico SCGG-SGJD).

Por lo anterior, se requiere la contratación de un Consultor (a) de corto plazo que revise la Metodología que la SCGG aprobó y que aplica para la Planificación Estratégica institucional, a fin de adecuar la misma complementada con el proceso FOCAL, para constituir y simplificar en una Guía Metodológica con enfoque de Gestión por Resultados para el nivel municipal, de tal manera que sea un instrumento del cual se empoderen los actores claves del territorio y que sirva de guía para el desarrollo territorial sostenible. Tal consultoría se precisa para "**Elaborar y Socializar una Guía Metodológica para la Formulación de Planes Estratégicos Municipales de Gestión por Resultados**", la cual en su socialización se ejemplificará con la Agenda Nacional 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Elaborar y socializar una Guía Metodológica para la formulación de Planes Estratégicos Municipales de Gestión por Resultados (PEM-GxR), en el marco de la Metodología PEI aprobada por la SCGG y el proceso de Fortalecimiento a las Capacidades Locales (FOCAL), como instrumento de planificación que contribuya a la ejecución del proceso de desarrollo del municipio y que esta sea la base para operativizar el Marco Normativo para la Planificación Municipal oficial vinculada con la AN-ODS.

Objetivos específicos

a. Presentar el resumen de la revisión de la Metodología PEI que se adaptará al nivel municipal.
b. Presentar el resumen de la revisión del proceso FOCAL y la vinculación que se hará con la Metodología PEI de Gestión por Resultados.
c. Realizar la Propuesta de la Guía Metodológica para los Planes Estratégicos Municipales con Enfoque de Gestión por Resultados, enmarcada en la Metodología PEI y vinculada al proceso FOCAL, misma que deberá ser simplificada, de fácil aplicación y entendimiento por los actores claves del territorio.
d. Presentar la propuesta de la Guía Metodológica ante los equipos técnicos de la DPPIP y de la SGJD, previo su socialización a actores locales, mancomunidades u otros territoriales.
e. Formular un plan de socialización de la Guía Metodológica a nivel de eventos regionales y con actores claves del territorio y/o que inciden en el mismo, en coordinación con Equipo Técnico SCGG-SGJD.
f. Desarrollar en coordinación con la DPPIP, los eventos de socialización de la Guía Metodológica programados y aprobados por la DPPI/SCGG y ejemplificado con la AN-ODS.

IV. COMPONENTES/ACTIVIDADES

Estos componentes deberán ser detallados **en tiempo y forma**, en el Plan de Trabajo y Cronograma que entre sus productos presentará el consultor. El desarrollo de la consultoría tendrá los siguientes componentes con sus respectivas y principales actividades por realizar:

1. SUSCRIPCIÓN CONTRACTUAL / PREPARACIÓN:

- Aceptación y **firma de los términos contractuales** de la SCGG con el Consultor (a);
- Se deberá **elaborar todas las herramientas que orientarán el desarrollo de la consultoría**:
  - Plan General de Trabajo
  - Cronograma de Actividades según componentes
  - Plan de Comunicación y Socialización
- **Presentación**, ante el equipo técnico SCGG-SGJD, **de las herramientas que orientarán el desarrollo de la consultoría** para su objeción; y,
- **Presentación** para su aprobación, **de las herramientas que orientaran el desarrollo de la consultoría** a la DPPIP/SCGG.

2. REVISIÓN Y RESUMEN DE INSTRUMENTOS:

- **Revisar y analizar el marco conceptual del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo de Honduras y la Normativa para la Formulación y Certificación de Planes Municipales** y orientar los productos de esta consultoría en este contexto;
- **Revisar y analizar la metodología FOCAL** e identificar en el proceso, el punto de vinculación para la Gestión de Resultados;
- **Revisar y analizar la metodología PEI** e ir simplificando el proceso para el nivel municipal;
- **Elaborar un esquema del proceso metodológico FOCAL con la vinculación a la Gestión por Resultados** que permita visualizar la complementariedad de ambos procesos; y,

- **Elaborar un resumen ejecutivo** sobre la armonización de los documentos revisados y analizados.

3. REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:

- **Presentar ante el equipo técnico SGCC-SGJD el resumen ejecutivo** sobre la armonización de los documentos revisados;
- **Redactar la propuesta de la Guía Metodológica de Gestión por Resultados para el nivel Municipal** que simplifique el proceso;
- Se deberá **presentar el borrador de la Guía Metodológica de Gestión por Resultados para el nivel Municipal,** ante el equipo técnico SCGG-SGJD para su objeción; y,
- Se deberá **presentar el borrador de la Guía Metodológica de Gestión por Resultados para el nivel Municipal,** ante la DPPIP/SCGG para su aprobación, posterior a la objeción del equipo técnico SCGG-SGJD.

4. SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA:

- **Preparar las presentaciones que, en coordinación con la DPPIP, se harán sobre la Guía Metodológica**, tanto a nivel del equipo técnico SCGG-SGJD, como de los actores territoriales;
- Inicialmente, se deberá **socializar la Guía a nivel del personal técnico de la DPPIP/SCGG**, para su objeción;
- Para su objeción y hasta que haya consenso con el equipo técnico SCGG-SGJD, deberá **socializar con este el borrador de la Guía**;
- **Coordinar con el equipo técnico SCGG-SGJD** el desarrollo de los eventos de socialización a nivel regional con actores territoriales;
- **Socializar, para obtener aportes, la Guía Metodológica con actores territoriales,** en los eventos regionales programados para tal, ejemplificando ésta con la AN-ODS; y,
- **Presentación final de la Guía Metodológica, ante el equipo técnico SCGG-SGJD**, para su preaprobación, una vez incorporados los aportes de actores territoriales e institucionales.

5. PREPARACIÓN PRODUCTOS FINALES:

Consideradas las objeciones hechas a los productos finales, se deberán editar los mismos:

- Documento compendio de todos los productos anteriores, incluyendo el informe del proceso de socialización de la Guía Metodológica.
- Guía Metodológica para la Formulación de Planes Estratégicos Municipales de Gestión por Resultados.

V. RESPONSABILIDADES DPPIP / SCGG.

- Proveer los documentos que se deben revisar y evaluar.
- Revisar, objetar y aprobar los productos que entregue el consultor.
- Facilitar el proceso logístico de convocatoria a los eventos territoriales de socialización.

- Apoyar en dirigir los eventos donde el consultor hará la socialización de la Guía Metodológica.
- Facilitarle las gestiones para reuniones con el equipo técnico SCGG-SGJD.

VI. PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

El tiempo de duración de la consultoría será de **60 días calendario**, contados a partir de la firma del contrato.

El consultor deberá enviar vía electrónica en el tiempo que lo estipula estos TDRs en el apartado **X**, referido a **MONTO DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO** los productos e informes a nivel de borrador para una evaluación preliminar y posteriormente recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría, a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en físico mediante una nota dirigida al Director Presidencial de la DPPIP.

A partir de esta entrega la SCGG tendrá 5 días hábiles para la revisión, objeción y devolución del producto. Igual numero de días tendrá el consultor o consultora para considerar las objeciones y presentar de nuevo el producto.

Luego de haber sido consensuados y aprobados por la DPPIP, el Consultor (a) deberá entregar los productos finales a la DPPIP en formato digital Word, una versión grabada en CD y tres versiones impresas.

VII. COORDINACION, SUPERVISION E INFORMES

El Consultor o Consultora realizará su trabajo bajo las directrices generales de la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP) de la SCGG. Así mismo deberá coordinar todos las acciones y trámites administrativos referentes a su consultoría, con la y bajo los lineamientos administrativos de la Gerencia Administrativa de la SCGG.

La coordinación técnica por parte de la SCGG estará a cargo de la DPPIP, mediante la Subdirección de Desarrollo Territorial, con el apoyo, para el seguimiento de las actividades, de los técnicos de la Subdirección de Presupuesto por Resultados e Inversión Pública que para tal se nombren, pero que además podrá contar si lo amerita, con el apoyo de las otras dependencias de la DPPIP.

Así mismo y en el marco de la plataforma de coordinación establecida entre la SCGG y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para llevar a cabo acciones dirigidas a armonizar los instrumentos y herramientas que sirvan de base orientadora para los procesos de planificación y presupuestación municipal, el equipo técnico de la SGJD apoyará en el seguimiento de las actividades de esta consultoría. Es por ello que el equipo que se ha conformado entre las dos secretarias (SCGG y SGJD) será un escenario importante para la revisión y validación de los productos de esta consultoría.

VIII. LOCALIZACION

El Consultor o Consultora tendrá su sede en el Distrito Central y podrá trabajar fuera de las instalaciones de SCGG, estando en comunicación por el medio que estime o se le requiera, dentro de los horarios de oficina de 9:00 am a 5:00 pm, con la DPPIP o miembros del equipo técnico de la SCGG y SGJD.

IX. PERFIL DEL (LA) CANDIDATO (A).

El candidato debe demostrar las siguientes calificaciones y experiencia:

- Ser profesional universitario (a) con grado de licenciatura en sociología, trabajo social, economía, ingeniería; arquitectura con experiencia en planificación y gestión territorial, preferiblemente con maestría en gestión y planificación.
- Al menos 4 años de experiencia en el ejercicio profesional relacionado a la temática de planificación y gestión territorial.
- Al menos tres años de conocimientos en planificación estratégica de gestión por resultados.
- De preferencia con conocimiento de los avances de implementación de la Ley de Visión de País y Plan de Nación.
- De preferencia con experiencia en campo en al menos tres años, en trabajos de planificación a nivel municipal.
- Con amplia experiencia en al menos cuatro diseños de metodologías e instrumentos participativos de procesos de planificación del desarrollo en los diferentes niveles territoriales.
- Manejo de: Sistemas de informática en ambiente Windows y MS Office, internet, y otros.
- De preferencia, conocedor de los antecedentes de la planificación territorial, gestión del desarrollo.
- Habilidades para desarrollar relaciones interpersonales, trabajando en equipos multidisciplinarios.
- Motivación, iniciativa y sentido de responsabilidad.
- Habilidades para desarrollar redacción y elaboración de documentos.
- Capacidad de establecer relaciones humanas y comunicación.
- Disposición para el trabajo en equipo bajo presión y por resultados

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS E INVERSIÓN PÚBLICA DPPI SCGG

X. MONTO DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO.

El costo de la consultoría será a suma alzada, por un monto de **Lps. XX** el cual será cancelado en tres desembolsos contra entrega y aprobación de productos detallados de la siguiente manera:

No. De Pago	%	Monto	Requisito de Pago	Fecha de entrega
Primero	25%	XX	1. Plan General de Trabajo 2. Cronograma de Actividades según componentes 3. Plan de Comunicación/ Socialización 4. Primer informe de avance sobre las acciones de preparación realizadas	Octubre, 2019
Segundo	40%	XX	1. Resumen ejecutivo de los documentos revisados y evaluados 2. Borrador de la Guía Metodológica consensuada con el equipo técnico SCGG/SGJD 3. Programaciones de los eventos de socialización de la Guía Metodológica, con actores territoriales	Noviembre, 2019
Tercero	35%	XX	1. Documento compendio de todos los productos anteriores incluyendo el Informe del proceso de socialización de la Guía Metodológica con Equipo Técnico SCGG-SGJD, actores territoriales e institucionales (Anexar los medios de verificación posibles: listados de asistencia, fotos entre otros) 2. Guía Metodológica para la Formulación de Planes Estratégicos Municipales con enfoque de Gestión por Resultados.	10 Diciembre, 2017
TOTAL	**Lps.XX**			

El costo de la consultoría incluye los gastos de movilización y lo que requiera el consultor para el trabajo que realizará. Además de los gastos que podría realizar en las jornadas de socialización y revisión con los equipos técnicos de la SCGG y la SGJD.

La coordinación y el costo que se incurra para el desarrollo de los tres eventos de socialización regionales y el de los actores institucionales los cubrirá la SCGG, quien además se responsabiliza de los trámites de convocatoria y asuntos de logística para dichos eventos.

XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

a. Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la SCGG y deberán ser entregados en forma impresa y electrónica editable, a satisfacción de la de

la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPIP) de la SCGG y deberán ser considerados confidenciales por lo que el consultor, se obliga a no entregar información alguna a terceros sin previa autorización escrita del contratante.

b. De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de consultoría. Adicionalmente se le retendrá el 10% correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, según artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado.

Declaro que los presentes TDRs, cumplen con la normativa legal vigente y promueven un proceso amplio, transparente y competitivo.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de septiembre del 2019.

INVITACION A CONCURSO

Asunto: Concurso Privado: ***"ELABORAR Y SOCIALIZAR UNA GUIA METODOLOGICA PARA LA FORMULACION Y SOCIALIZACION DE PLANES ESTRATEGICOS MUNICIPALES DE GESTION POR RESULTADOS."***

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, bajo la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública, invita a Consultores Individuales interesados en participar en el Concurso Privado a presentar Ofertas para proveer el servicio de consultoría***: "ELABORAR Y SOCIALIZAR UNA GUIA METODOLOGICA PARA LA FORMULACION Y SOCIALIZACION DE PLANES ESTRATEGICOS MUNICIPALES DE GESTION POR RESULTADOS".***

El proceso de selección se realizará sobre la base de comparación de las calificaciones y experiencia, de Consultores que reúnan el perfil requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La consultoría será financiada con fondos nacionales asignados al presupuesto de la SCGG.

En este sentido estamos extendiendo una cordial invitación para que analicen los Términos de Referencia de la consultoría y luego exprese formalmente su interés de participar en el proceso de selección de Consultor(a) de ser así, le solicitamos envié una copia de su hoja de vida resaltando su formación académica, experiencia laboral y sus habilidades de acuerdo con lo especificado en los TDRs, **asimismo presente su oferta económica en sobre sellado.** Todo lo anterior en físico dirigido a Lic. Efraín Corea Yánez, Director Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Publica, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, a más tardar **el miércoles 09 de octubre del presente año antes de las 5:00 pm.**

Esta invitación se dirige exclusivamente a consultores individuales.

Las consultas pueden ser realizadas al correo electrónico bcorea@scgg.gob.hn , a más tardar el martes 08 de octubre de 2019.

OBSERVACIONES: No se aceptarán Ofertas de forma electrónica.

Atentamente,

Efraín Corea Yánez
Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto e Inversión Pública.

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO POR RESULTADOS E INVERSIÓN PÚBLICA DPPI SCGG

Ich/CL

CONSULTORÍA NACIONAL

Apoyo al Proceso de Monitoreo del Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2018 – 2022) en el marco del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la Planificación.

Términos de Referencia

I. ANTECEDENTES

En el marco del Decreto Legislativo 266 – 2013, contentivo de la Ley para "Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno" aprobada el 17 de Diciembre de 2013 y promulgada el 23 de enero de 2014, se crea la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), considerándose bajo dicha norma a la SCGG, a través de la figura del Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno, la instancia responsable de auxiliar al Presidente de la República en la dirección y coordinación de la administración pública.

Conforme a lo establecido en dicho Decreto, se confieren a la SCGG como uno de sus ámbitos de competencia, a través de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME), la función de "Crear los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión de Gobierno", implícito a lo anterior, corresponde a la DPME impulsar el pilar de Monitoreo y Evaluación en el marco de la gestión pública orientada a resultados. A tal efecto, la DPME, ha venido desarrollando un amplio conjunto de procesos orientados al desarrollo, fortalecimiento e institucionalización de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la Planificación (SNME), c (SMVyE) articulado y consolidado, que permita, mediante la generación de información oportuna y de calidad, mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas en todos sus niveles, apoyar la toma de decisiones, la asignación y uso de recursos y la entrega de servicios con eficiencia, eficacia, equidad y calidad, y fortalecer el proceso de planificación nacional, con la correspondiente retroalimentación de dicha información.

Al contar actualmente el país con un Sistema Nacional de Planificación desarrollado, uno de sus principales instrumentos lo constituye el Plan Estratégico de Gobierno 2018 – 2022 (PEG), en el cual se han plasmado, los resultados, indicadores y metas, que la actual administración pretende alcanzar, así como el marco de estrategias y políticas a implementar. El PEG, en su concepción, está por un parte articulado mediante un amplio conjunto de resultados e indicadores a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por otra, se constituye como la base para la construcción de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI). En tal sentido, asegurar el avance y concreción de sus resultados e indicadores, y de manera específica, las medidas de política definidas en el mismo, constituye un reto importante para el país.

Al respecto, en función de sus atribuciones, el monitoreo de los avances en los resultados y sus respectivos indicadores y metas, así como de las medidas de política definidas en el marco del PEG, y lo que corresponde a la evaluación de los programas y proyectos institucionales que son relevantes para el logro de los objetivos del PEG, está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a través de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME).

En este contexto, en el marco del SNME, uno de sus procesos centrales que actualmente se está implementado, es el que se refiere al monitoreo de los resultados de la planificación global, dentro de la cual, se encuentra el PEG. Dicho instrumento, que ha sido formulado para el periodo 2018 - 2022, mismo que cuenta con su marco de resultados, indicadores, metas y medidas de política, sobre los cuales se realiza el proceso de monitoreo, y se elaboran los respectivos informes de avance.

II. JUSTIFICACIÓN

En la marco de sus atribuciones, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) a través de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME), ha venido desarrollando un importante marco de procesos y acciones, orientado al desarrollo y fortalecimiento de la planificación nacional, avanzando de manera sustantiva y en forma articulada a la misma, en la construcción de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la Planificación Nacional (SNME). A la base del SNME, se encuentra como uno de los principales procesos, lograr que los diferentes instrumentos del Sistema Nacional de Planificación, tanto los que corresponden a la planificación global como a la institucional, sean instrumentos monitoreables y que dicho monitoreo, sirva de apoyo a la toma de decisiones al más alto nivel, fortaleciendo en el marco de la gestión pública orientada a resultados, el ciclo de planificación – monitoreo – evaluación - planificación.

En el marco de los procesos señalados, la DPME, en función de implementar sus procesos de monitoreo de la planificación global, ha venido sobre la base de información recopilada a diferentes niveles, elaborando informes, inicialmente trimestrales, y actualmente anuales, respecto al avance de los resultados, indicadores y medidas de política implementadas, definidos en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), los cuales aportan información relevante, que podrían apoyar sustantivamente la toma de decisiones en los niveles que corresponda, respecto a la implementación del PEG.

Tal como definido en el SNME, el monitoreo del PEG deberá estar orientado a generar para los tomadores de decisión al más alto nivel, información periódica que permita, mediante la implementación de recomendaciones y acciones derivadas del proceso de monitoreo de dicho instrumento, orientar o reorientar cursos de acción para avanzar de la mejor manera posible en la obtención de los resultados del PEG.

No obstante, actualmente no se cuenta con un marco de procesos, a través de los cuales la información provista por la DPME, pueda ser utilizada a nivel de toma de decisiones o para impulsar acciones concretas, orientadas sobre la base de las recomendaciones de los informes de avance del PEG, a impulsar procesos para la mejora en su implementación. De igual manera, algunos actores importantes en dicha implementación, tales como los Gabinetes Sectoriales, no han contado con un marco de referencia sobre la base de los avances del PEG, que le permita impulsar acciones con las instituciones que integran los diferentes Gabinetes, orientadas a mejorar los procesos, intervenciones, medidas de política y acciones de política definidas en el PEG, para alcanzar los objetivos y resultados definidos.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

A. OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), en el proceso de institucionalización del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, mediante la implementación de acciones que apoyen la toma de decisiones, sobre la base de información presentada en el proceso de monitoreo de los avances del Plan Estratégico de Gobierno (PEG).

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer el marco de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones orientadas a la toma que permitan mejorar el avance en los resultados, indicadores, metas y medidas de política establecidas en el Plan Estratégicos Institucional 2018-2022.

2. Contar con un marco de escenarios de corto y mediano plazo, respecto al avance o retroceso a nivel de objetivos, resultados e indicadores del PEG, sobre los cuales se puedan identificar estrategias para mejorar en su implementación.

3. Proporcionar a las instancias de toma de decisión del país, información de apoyo desde una visión prospectiva, respecto a las fortalezas y limitantes para el avance del PEG 2018 – 2022

4. Apoyar a los Gabinetes Sectoriales, en el proceso de orientar acciones para mejorar la implementación del PEG, sobre la base de la información generada en el proceso de monitoreo de la planificación global, y de forma específica del PEG.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

1. Revisión analítica del Informe de Avance de los resultados, indicadores y medidas de política del PEG 2018 – 2022

2. Desarrollo de procesos de retroalimentación a nivel de los Gabinetes Sectoriales respecto a una síntesis de recomendaciones derivadas del Informe de Avance y los escenarios de corto y mediano plazo.

3. Desarrollar y socializar una metodología, orientada a mejorar el proceso de monitoreo del Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2018-2022) y uso de la información para la toma de decisiones.

4. Desarrollo e incorporación al Informe de Avance del PEG, de un análisis prospectivo de las principales variables a nivel macro, económicas y sociales, articuladas al avance de los resultados, indicadores y medidas de política definidas en el PEG.

5. Desarrollar una propuesta de lineamientos, que permitan mejorar el marco de recomendaciones del Informe de Avance.

6. Socializar con los equipos técnicos de la DPME y DPPI los productos de la consultoría.

7. Informe final, que integre los productos 2, 3, 4 y 5, así como la sistematización del proceso realizado para el desarrollo de la consultoría.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.

2. Documento contentivo de una síntesis de recomendaciones derivadas del Informe de Avance del PEG 2018 - 2022 y planteamiento de escenarios de corto, mediano y largo plazo respecto al avance, limitantes y perspectivas de alcanzar lo establecido en el PEG.

3. Metodología para el Monitoreo del Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 (PEG 2018-2022) y uso de la información del mismo para la toma de decisiones.

4. Documento de análisis prospectivo de las principales variables a nivel macro, económicas y sociales, articuladas al avance de los resultados, indicadores y medidas de política definidas en el PEG.

5. Desarrollar una propuesta de lineamientos, que permitan mejorar el marco de recomendaciones del Informe de Avance.

6. Documento de informe final, contentivo de i) un resumen ejecutivo integrando los productos 2, 3, 4, 5 señalados anteriormente, ii) sistematización del proceso realizado, conclusiones finales y recomendaciones, iv) presentaciones impresas relacionadas a cada producto; v) documentación relevante utilizada como apoyo.

VI. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA

El consultor(a) trabajará bajo la coordinación de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME). La División de Monitoreo y Seguimiento (DMS), apoyará el desarrollo de la consultoría brindando las orientaciones técnicas y metodológicas requeridas.

De conformidad con los procedimientos de contratación de la SCGG, el consultor deberá enviar vía electrónica y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación los productos e informes a nivel de borrador; para recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en físico.

VII. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

El proceso de selección se realizará sobre la base de la selección de consultores individuales con una comparación de calificaciones entre los que hubieren manifestado su interés, de los cuales se seleccionarán por lo menos tres (3) candidatos para el proceso de evaluación, de conformidad con las

disposiciones de contratación del Estado. Para los candidatos seleccionados, se realizará una evaluación sobre la base de los criterios definidos en los Términos de Referencia.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

El consultor debe reunir los siguientes requisitos:

1. Profesional graduado a nivel de Maestría en Economía, Políticas Públicas o afines o experiencia profesional equivalente.

2. Experiencia general, mínima de 10 años, en la administración pública del país.

3. Experiencia específica, mínima de 8 años, en áreas relacionadas a los procesos de planificación nacional del desarrollo.

4. Capacidad de análisis y elaboración de informes técnicos, en diferentes temas y áreas a nivel de las políticas públicas, planificación del desarrollo, o similares, demostrada conforme a su participación en al menos diez (10) procesos similares.

5. Capacidad en el análisis prospectivo y construcción y análisis de escenarios de corto, mediano y largo plazo, en temas de planificación, políticas públicas, indicadores macro económicos y sociales, demostrada conforme a su participación en al menos ocho (8) procesos similares.

6. Habilidad para organizar, coordinar y dirigir reuniones y presentaciones técnicas, a funcionarios de nivel alto, medio y personal técnico, demostrada conforme a su participación en al menos ocho (8) procesos similares.

7. Capacidad para el trabajo en equipo y transmisión de conocimientos, demostrada conforme a su participación en al menos cinco (5) procesos similares.

8. Dominio del idioma castellano (hablado, escrito y leído).

IX. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

Se estima que para realizar las actividades se requerirá un período de sesenta (60) días calendario. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores individuales de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. La presente consultoría dará inicio a partir de la firma del respectivo Contrato de Servicios.

X. MONTO Y MODALIDAD DE PAGO

1. El monto total de la consultoría es de xxxxxx (Lps.xxx,xxx.xx).

2. La consultoría será pagada con fondos nacionales, se retendrá el 12.5% en concepto de impuesto sobre la renta por servicios de consultoría individual y la retención del 10% de garantía de cumplimiento de contrato, Artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado.

3. Se consideran tres (3) pagos a partir de la firma del contrato, conforme a la entrega de los productos establecidos en los TDR previa aprobación por parte de la División de Monitoreo y Seguimiento de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME).

4. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

   a. **Primer pago.** 20% del valor total previa revisión y aprobación del producto 1 definido en los presentes términos de referencia, el cual deberá ser entregado a los 5 días posteriores a la firma del contrato respectivo.

   b. **Segundo pago**. 40% del valor total previa revisión y aprobación de los productos 2 y 3 definidos en los presentes términos de referencia, el cual deberá ser entregado a los 30 días posteriores a la firma del contrato respectivo.

   c. **Tercer pago**. 40% del valor total previa revisión y aprobación del producto 4, 5 y 6 definido en los presentes términos de referencia, el cual deberá ser entregado a los 60 días posteriores a la firma del contrato respectivo.

5. Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la SCGG y deberán ser entregados en forma impresa y electrónica editable en español, a satisfacción de la DPME/SCGG, asimismo el consultor deberá entregar copia de la información relevante que hubiese sido recolectada con propósitos de la consultoría.

6. La SCGG cubrirá los costos de papelería y logística requeridos en la realización de las reuniones y/o talleres de trabajo, los cuales se realizarán en los salones de la Secretaría. De igual manera, será responsable de su organización en lo que compete a convocatorias y dotación del equipo necesario.

Declaro que los presentes TDR, cumplen con la normativa legal vigente y promueven un proceso amplio, transparente y competitivo.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de septiembre del 2019.

INVITACION A CONCURSO

Asunto: Concurso Privado: ***"APOYO AL PROCESO DE MONITOREO DEL PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG 2018-2022) EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA PLANIFICACION."***

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, bajo la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación, invita a Consultores Individuales interesados en participar en el Concurso Privado a presentar Ofertas para proveer el servicio de consultoría***: "APOYO AL PROCESO DE MONITOREO DEL PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG 2018-2022) EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA PLANIFICACION."***

El proceso de selección se realizará sobre la base de comparación de las calificaciones y experiencia, de Consultores que reúnan el perfil requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La consultoría será financiada con fondos nacionales asignados al presupuesto de la SCGG.

En este sentido estamos extendiendo una cordial invitación para que analice los Términos de Referencia de la consultoría y luego exprese formalmente su interés de participar en el proceso de selección de Consultor(a) de ser así, le solicitamos envié una copia de su hoja de vida resaltando su formación académica, experiencia laboral y sus habilidades de acuerdo con lo especificado en los TDRs, **asimismo presente su oferta económica en sobre sellado.** Todo lo anterior en físico dirigido a Lic. Luis Fernando López Palma, Director Presidencial de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, a más tardar **el viernes 27 de septiembre del presente año antes de las 5:00 pm.**

Esta invitación se dirige exclusivamente a consultores individuales.

Las consultas pueden ser realizadas a adelcid@scgg.gob.hn , a más tardar el jueves 26 de septiembre de 2019.

OBSERVACIONES: No se aceptarán Ofertas de forma electrónica.

Atentamente,

Luis Fernando López Palma
Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Coordinación General de Gobierno